



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63-001-3331-003-2011-00197-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONJUEZ PONENTE HUMBERTO OSPINA MARÍN

ACTOR GABRIEL ECHEVERRI GONZÁLEZ

ACCIONADO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA SENTENCIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **seis (6) de octubre de dos mil quince (2015)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Ocho (8) de octubre de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5:00 P.m.

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 6, 7 y 8 de octubre de dos mil quince (2015).

EJECUTORIA: Catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015)


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria